

INFORME SECRETARIAL.- 24 de noviembre de 2022, al despacho de la Señora JUEZ, proceso ejecutivo No 2012-00420, con solicitud de reiterar conversión de título y entrega. Sírvase proveer.

La secretaria,

CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., diciembre nueve (09), de dos mil veintidós (2022).

Observa el Despacho, que mediante auto de fecha 14 de marzo de 2019, se ordenó oficiar al juzgado veintiuno laboral del circuito de Bogotá, para que se efectuara la conversión de los depósitos judiciales No. 400100006861795 por valor de \$99.870 y 400100006925387 por valor de 9.887.180, con destino a este proceso, en favor de la aquí demandante, medida que fue informada con oficio 518 radicado en esa sede judicial el 10 de abril de 2019, sin que hasta la fecha obre registro alguno del cumplimiento de la decisión en cita. Por lo anterior, nuevamente por secretaria líbrese comunicación reiterando lo allí dispuesto, concede (al destinatario) termino de cumplimiento 5 días, comunicación que debe contener números de títulos, valores, numero de nuestro proceso, y sus partes e identificaciones.

Cumplido lo anterior, regresen las diligencias al despacho para resolver lo que corresponda, entre tanto permanezca el expediente en secretaria – términos.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

La JUEZ,

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

<p>JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ Hoy 12 de diciembre 2022</p> <p>Se notifica el auto anterior por anotación en el estado No. 209</p> <p>CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN Secretaria</p> <p>CL</p>
--

Firmado Por:
Nancy Mireya Quintero Enciso
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División 029 De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f6518d0c1eab51e6e8f036550347da16351d0e336b5e46648a3dd02cd0399e62**

Documento generado en 09/12/2022 04:40:11 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>